



Aguas Corrientes, 22 de julio 2024.

ACTA 14

Resolución 68/2024

VISTO:

- 1) Que se creó un Fondo Permanente Mensual, mediante Resolución 110/2023, por un total de \$40.000.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario tener disponibilidad en la Tesorería del Municipio, para realizar gastos de menor cuantía y/o para imprevisto que puedan surgir.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Renovar** para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2024 el Fondo Permanente del Municipio, por un total de hasta \$ 40.000, para llegar a \$ 40.000 autorizados en la Resolución N° 110/2023.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Mercedes Estroza


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES




Municipio de Aguas Corrientes
AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

